

Honorable Concejo Deliberante

SALLIQUELÓ, 29 DE ABRIL DE 2021

CONSIDERANDO:

El Plan “Casa Propia – Construir Futuro” impulsado por el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación que tiene como objetivo la construcción de 264 mil soluciones habitacionales;

Que en el marco de dicho Planse realizó el lanzamiento de la línea “Créditos Casa Propia” que otorgará 87 mil créditos individuales a tasa cero para refacción y construcción de nuevas viviendas.

Que con esta nueva línea se entregarán 65 mil créditos personales para la compra de materiales y trabajos de mano de obra, y otros 22 mil créditos hipotecarios para la construcción de vivienda nueva de hasta 60 metros cuadrados de superficie en lote propio.

Que esta nueva iniciativa del Gobierno Nacional con alcance federal busca seguir reduciendo el déficit habitacional y nace de comprender a la vivienda como un derecho y a su construcción como parte indispensable del proceso productivo.

Que desde esta perspectiva se contribuirá a que muchas familias tengan la posibilidad de crecer y desarrollarse sustentablemente.

Que debemos trabajar para que la vivienda no sea una cuestión de especulación financiera, sino que sea un derecho y que ese derecho tenga que ver con generar condiciones para que podamos soñar con una Argentina inclusiva y de igualdad de oportunidades para todos y todas.

POR ELLO;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE SALLIQUELÓ EN
SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE
LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE:

RESOLUCION

ARTÍCULO 1°: Declarar de interés de este Honorable Concejo Deliberante de Salliqueló, el Proyecto “Casa Propia-Construir Futuro” impulsado por el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación.-----

Municipalidad de Salliqueló
CAPITAL PROVINCIAL DEL NOVILLO TIPO

Honorable Concejo Deliberante

Artículo 2º: Comuníquese la presente Resolución al Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación y al Poder Ejecutivo Municipal.-----

Artículo 3º: De forma.-----

RESOLUCION N° 09/21

ARIEL SUCCURRO

SECRETARIO HCD

RAUL O. HERNANDEZ

PRESIDENTE HCD